



NOTA DE PRENSA

Madrid, 21 de junio de 2021

El canje de pesetas por euros se podrá realizar sin cita previa hasta el 30 de junio

El próximo 30 de junio finaliza el plazo para cambiar los billetes y monedas de pesetas por euros en el Banco de España. Con el fin de facilitar el canje a los ciudadanos que todavía conserven pesetas, a partir del miércoles 23 de junio ya no será imprescindible solicitar cita previa para realizar esta gestión, si bien tendrán prioridad las personas que hayan obtenido dicha cita.

Para agilizar el canje y evitar esperas al público, el Banco ofrecerá un sistema rápido de entrega de las pesetas para recuento y abono posterior en la cuenta corriente que señale el presentador.

El cambio se podrá realizar tanto en la sede central del Banco de España en Madrid (C/Alcalá, 48) como **en cualquiera de sus sucursales**, distribuidas por el territorio nacional.

El horario de atención al público es de lunes a viernes laborables de 8.30 a 14.00 h. Las personas que quieran realizar el canje deberán acudir provistas de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y respetar las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias.


Conviene recordar que se pueden cambiar todos los billetes en pesetas puestos en circulación a partir de 1939. Para los billetes emitidos entre 1936 y 1939, es necesario realizar un análisis previo por parte de los expertos del Banco de España. También se pueden cambiar todas las monedas que circulaban en el momento del lanzamiento del euro, incluidas las de 2.000 pesetas y las monedas de colección, conmemorativas y especiales. Todos los billetes y monedas se cambian por su valor facial, esto es, 1€ por cada 166,386 pesetas.

Más información en la sección **Billetes y Monedas** de www.bde.es

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España